



Consulta ciudadana de inversiones

Fase 1 Presentación de propuestas de inversión

Espacio abierto para propuestas ciudadanas sobre el tipo de pueblo donde queremos vivir. Todas las personas mayores de 16 años pueden proponer iniciativas de inversión para Alfara del Patriarca.

Fase 2 Estudio de viabilidad

Todas las propuestas serán estudiadas por los diferentes Servicios técnicos del Ayuntamiento, donde valorarán que cada una cumpla con los requisitos técnicos y financieros para que sean propuestas de inversión viables y legales, y presupuestarán el coste de llevarlas a término.

Fase 3 Deliberación

Encontrarnos, debatir y compartir lo que nos parece importante en nuestro municipio. Espacio de dialogo, información y debate donde poder deliberar sobre las distintas propuestas y cómo resuelven las necesidades actuales de Alfara del Patriarca.

Fase 4 Votación ciudadana

En la fase de votación, la ciudadanía empadronada mayor de 16 años podrá decidir cómo gastar el presupuesto asignado votando diversas propuestas que sumen el importe total o solo una de ellas que alcance esa cantidad

Fase 5 Implantación

Las propuestas más votadas serán las que se realicen.

Tú decides cómo quieres invertir el dinero en tu municipio
PARTICIPA



DETALLE PROCESO

1. ¿Qué significa hablar de presupuestos participativos?

La apuesta municipal de Alfara del Patriarca en la promoción de la participación ciudadana quiere aconseguir unas mayores cuotas de democracia participativa, por lo cual requiere, no obstante un esfuerzo continuado y de expansión progresiva, dirigido no solo a introducir nuevos mecanismos y métodos para incorporar la voz de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones sobre políticas públicas, sino también y sobre todo, a generar un conjunto de actitudes y pautas compartidas que puedan conducir a una mejora de nuestra educación democrática – la de las vecinas y vecinos y, también, la de la propia Administración-. Sólo desde un cambio cultural capaz de focalizar el discurso hacia la colaboración, los principios del bien común y la corresponsabilidad, se podrá generar el necesario valor añadido a los procesos participativos.

Dentro de este marco y con el objetivo de dar un paso adelante en cuanto a la promoción de la participación ciudadana, el Ayuntamiento de Alfara del Patriarca abre la posibilidad para que la ciudadanía participe activamente en el proceso de confección del presupuesto municipal, ya sea proponiendo aquellas actuaciones que considere prioritarias para hacer de Alfara del Patriarca un mejor municipio o, en la fase posterior, votando las propuestas que hayan resultado seleccionadas de entre todas las presentadas por los vecinos y vecinas.

2. ¿Quién puede participar?

- **Para proponer:** cualquier persona.
- **Para votar:** las vecinas y vecinos empadronados en Alfara del Patriarca con 16 años cumplidos.

3. ¿Sobre qué se participa?

Esta iniciativa se encuentra centrada en el presupuesto municipal, documento que por obligación normativa las entidades locales han de elaborar y aprobar cada año y en el que se materializa y cuantifica el programa de un equipo de gobierno a través de su plan económico



sobre los recursos disponibles. El presupuesto ofrece, asimismo, la información necesaria para hacer un seguimiento de la gestión económica de los gobernantes y permite mejorar el diseño de futuras políticas públicas.

El presupuesto municipal (cualquier presupuesto municipal) se fundamenta en la idea de equilibrio entre ingresos esperados y gastos previstos, expresado en lenguaje contable y elaborado respetando los límites legales estatales (estabilidad presupuestaria, regla de gasto, plan de ajuste...).

El proceso de confección del presupuesto municipal es complejo. En él confluyen no solo los requisitos legales de obligado cumplimiento sino también aquellos otros condicionantes de la misma dinámica de gestión pública, como por ejemplo el conjunto de gastos relacionados con la prestación de Servicios municipales, el mantenimiento de infraestructuras existentes y/o la ejecución de proyectos relacionados con el compromiso previamente adquirido por el equipo de gobierno. Estos insoslayables factores provocan una restricción significativa del margen de maniobra en cuanto a la gestión económica de los recursos disponibles.

Por este motivo, la introducción de mecanismos de participación ciudadana en el proceso de confección del presupuesto municipal ha de abordarse desarrollando dos líneas de Trabajo complementarias:

- **INFORMAR** a la ciudadanía sobre qué es el presupuesto municipal, cómo se elabora y cuáles son las variables que actualmente condicionan las cuentas públicas en Alfara del Patriarca.
- **CONSULTAR** a los vecinos y vecinas sobre las actuaciones de la parte del presupuesto municipal susceptible de una mayor inversión ciudadana (el capítulo 6, correspondiente a Inversiones), invitándolos a plantear propuestas y, posteriormente, a votar aquellas actuaciones que hayan sido finalmente seleccionadas.

4. ¿Cómo y dónde se participa?

Con el fin de facilitar la participación de todas las personas en el programa, se podrá participar en el correo electrónico participacio@alfaradelpatriarca.es, así como en la aplicación APP Alfara Connecta en el apartado de sugerencias, a través de cualquier dispositivo (teléfono



móvil, ordenador...) con acceso a internet se puede obtener información de proceso (convocatorias a reuniones, relación de propuestas presentadas, seleccionadas y votadas, bases generales del programa...) y, además, formar parte activa del proceso, proponiendo acciones, cuando llega la fase de recogida de propuestas y también eligiendo las propuestas que se consideren prioritarias, cuando se encuentre abierta la fase de votación pública.

Complementariamente, el Ayuntamiento habilita un punto de participación en algunos de los edificios municipales para que cualquier vecino o vecina, con independencia de su capacidad de conexión a la tecnología, pueda acceder a la iniciativa.

5. ¿Cuándo se proponen las acciones?

A partir del 9 de septiembre y hasta el 27 de septiembre, cualquier persona puede proponer las Inversiones que considere necesarias para el municipio, a través del correo electrónico participacio@alfaradelpatriarca.es, APP o, si se prefiere, en el punto de participación habilitado.

6. ¿Cómo se seleccionan las propuestas?

De entre todas las propuestas recibidas, el personal técnico municipal seleccionan aquellas que cumplen los siguientes requisitos básicos:

- Que sean acciones de competencia del Ayuntamiento.
- Que se trate de Inversiones.
- Que no estén ya ejecutadas o que su ejecución no se encuentre ya aprobada.
- Que resulten viables técnica y jurídicamente.
- Que su coste estimado no sea superior al importe disponible.
- Que se pueda desarrollar dentro de un mismo ejercicio presupuestario.

El conjunto de propuestas consideradas viables son sometidas a votación pública. Toda persona puede consultar la totalidad de propuestas presentadas por la ciudadanía, así como los motivos para su inclusión o no en el proceso de votación, en www.alfaradelpatriarca.es



7. ¿Cuándo es la votación pública?

Desde el día 14 de octubre hasta el 25 de octubre el Ayuntamiento abre la fase de votación pública, dirigida a todas las personas empadronadas en Alfara del Patriarca y con 16 años cumplidos. Se pueden elegir las tres acciones que se estimen prioritarias para que el equipo de gobierno las incluya en el presupuesto municipal de 2020.

Se vota accediendo a la misma APP o acudiendo al punto de participación habilitado.

8. ¿Se hacen públicos los resultados?

Sí, el 28 de octubre se hará público tanto el recuento final de la votación como los resultados obtenidos en las fases intermedias (recogida inicial de propuestas y validación técnica) son objeto de la máxima transparencia, facilitando en todo momento la información a través de la web.

Junto a lo anterior, una vez finalizado el proceso de votación se prevee la celebración de una reunión de presentación de resultados, como sesión de retorno de la información obtenida, en referencia tanto a niveles de participación registrados como las propuestas que hayan resultado mayoritariamente elegidas por la ciudadanía. Asimismo, la finalidad de esta reunión es hacer patente cómo las acciones seleccionadas entrarán a formar parte del presupuesto para el año siguiente.

9. ¿Pueden avisarme para que participe en cada una de las fases?

Sí. Quien desee información de la evolución del proceso y también de las convocatorias, puede suscribirse al listado de correo, a través de www.alfaradelpatriarca.es o acudiendo al registro del Ayuntamiento y soliciitando la inscripción.

10. ¿Es posible sugerir o consultar para mejorar el proceso participativo?

Sí, por supuesto. Los vecinos y vecinas tienen a su disposición la siguiente dirección de contacto:

participacio@alfaradelpatriarca.es



ALFARA
del PATRIARCA
AJUNTAMENT



Participació Ciutadana
Alfara del Patriarca

CALENDARI

CALENDARI PRESSUPOSTOS PARTICIPATIUS

Full de ruta proposat per a l'elaboració de les Inversions Participatives.



FASE 1

Presentació de propostes

Del 9 de setembre al 27 de setembre.



FASE 2

Anàlisi tècnic i econòmic de propostes

Del 30 de setembre al 11 d'octubre



FASE 3

Votar fins 3 propostes entre les validades tècnica i econòmicament

Del 14 d'octubre al 25 d'octubre.



ALFARA
del PATRIARCA
AJUNTAMENT



Participació Ciutadana
Alfara del Patriarca